

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 29 de mayo de 2018
P.I.E. N° 595/2018-2019

Señor
D. Williams Cervantes Beltran
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ
Potosí.



Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando Ferreira Becerra, debiendo el Señor Alcalde responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe si el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Potosí en la actualidad cuenta con Centros Psicosociales y Psicopedagógicos de Reinserción Social y Rehabilitación destinados a la atención de la niñez, adolescencia y juventud de la calle con problemas de adicción, cuántos se encuentran funcionando y a cuántos niños, adolescentes y jóvenes albergan, Adjunte documentación de respaldo detallado.--- 2. Informe, cuáles son los planes, programas y/o proyectos que el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Potosí, en el marco de sus competencias, está implementando para la construcción de Centros Psicosociales y Psicopedagógicos de Reinserción Social y Rehabilitación para la niñez, adolescencia y juventud de la calle con problemas de adicción, adjunte documentación de respaldo.--- 3. Informe si el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Potosí cuenta con presupuesto especial para la atención de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias en situación de calle con problemas de adicción a sustancias controladas como ser: la clefa, thinner, cocaína, marihuana y otros estupefacientes, a cuánto asciende y en qué porcentaje se ejecutó, adjunte documentación de respaldo desde la gestión 2013 a la fecha.--- 4. Informe si el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Potosí cuenta con planes o programas, con miras a brindar una adecuada y oportuna atención médica y psicológica a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias en situación de calle con problemas de adicción a sustancias controladas, adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO

SEN. FERRÁN CUAMBI COPA
SENADOR SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta **PIE N° 595/2018-2019**, en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

✓ **1 Anillado**– con Folios 85.

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.



Recibí Conforme

Nombre:

CÁMARA DE SENADORES		COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL EDUCACIÓN Y SALUD	
RECIBIDO			
DÍA	MESES	AÑO	HORA
11	10	18	9:32
No. CORRELATIVO		FIRMA	
1		[Firma]	
No. FOLIOS			
1			

+ An.

Potosí
Jueves 27, Septiembre de 2018
G.A.M.P. Desp/Ext. N° 0753-18

Registrar

Senador
Milton Barón
Presidente
Cámara de Senadores
La Paz.

CÁMARA DE SENADORES		COMISION DE POLITICA SOCIAL EDUCACION Y SALUD	
RECIBIDO			
DIA	MES	ANO	HORA
11	10	18	9:32
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOLIOS	
1		7	

+ Anillado

Ref.: Suya P. N° 476/2018-2019

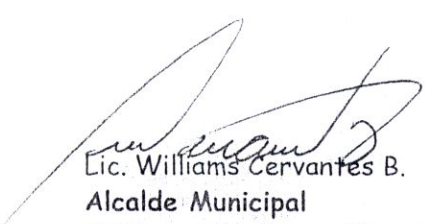
Señor Presidente:

En atención a carta con cite de referencia, por la que reitera las peticiones de informe escrito PIE N° 595/18-19 y PIE N° 605/18-19, ambas solicitudes del Senador Fernando Ferreira Becerra; tengo a bien remitir a su despacho, los siguientes informes:

- 9087/18 Informe de la Coordinadora de las Defensorías Municipales, respecto a la solicitud de informe de planes, programas y/o proyectos institucionales que el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Potosí, diseñó para la prevención del consumo de bebidas alcohólicas en el Sistema Educativo Plurinacional tal como establece la Ley 259 (Fojas 8 más 1 anillado).
- 8388/18 Informe de la Coordinadora de las Defensorías Municipales, respecto a la solicitud de información sobre centros psicosociales y psicopedagógicos de reinserción social y rehabilitación, destinados a la atención de la niñez y adolescencia y juventud de la calle con problemas de adicción y otros puntos relacionados con la implementación de estos centros (Fojas 21).

Con este motivo, es grato renovar mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


Lic. Williams Cervantes B.
Alcalde Municipal
Gobierno Autónomo Municipal de Potosí

